

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

Resultados definitivos



Base de datos REDATAM

Aspectos metodológicos

OCTUBRE | 2024



Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina

Base de datos REDATAM - Aspectos metodológicos

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Buenos Aires, octubre de 2024

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Dirección de Comunicación: Gonzalo Grandis

Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población: Daniel Ortega

Dirección de Estadísticas Poblacionales: Suyay Mura

Dirección Nacional de Metodología e Infraestructura Estadística: Gerardo Mitas

Coordinación del Sistema Geoestadístico: Alejandro Puchet

Bases Redatam: Cristian Chisari, Carlos Dias Coelho, Eliana Di Lorenzo, Pablo Espósito, Juan Carlos Nahuel, Leandro Vázquez

Programación de Redatam 7: Pablo Bergara, Rodrigo Gonzalía

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Diseño y diagramación: Pablo Andújar, Ignacio Pello, Constanza Vázquez Gagliardi

Revisión y corrección: Horacio Barisani, Agustina Issa, Martín Van Houtte

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

X: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice



1. Consideraciones generales	4
2. Marco normativo del Censo 2022	4
3. Metodología	5
4. Aspectos conceptuales de los cuestionarios censales	6
5. Temáticas del cuestionario censal	8
Temáticas específicas del cuestionario censal	10
Tratamiento de datos sensibles y apertura de la información	10
6. Estructura censal	11
7. Capacitación censal	13
8. Geoestadística censal	13
9. Logística censal	14
10. Captura y procesamiento de los datos	15
Censo digital	15
Censo en papel	17
Censo barrido territorial	17
11. Edición y control de calidad de los datos	18
Integración de las bases de datos	19
Evaluación de la calidad y la consistencia interna de los datos censales	20
Validación y consistencia externa de la información censal	21
12. Comunicación y difusión censal	21
Comunicación censal	21
Difusión censal	23
Anexo: equipo técnico	25





1. Consideraciones generales

Un censo es la principal fuente de información de un país porque permite contabilizar y caracterizar a toda la población, los hogares y las viviendas. A ello se le suma la potencialidad que deviene de su carácter universal: un censo es la única fuente capaz de brindar información de diferentes niveles territoriales en forma simultánea. Para esto se requiere la ejecución del mayor operativo estadístico a nivel nacional. El censo es la fuente de datos primordial para contribuir al diseño, la planificación y la administración de políticas públicas y privadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Dado que su periodicidad es cada 10 años, de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas, permite llevar un registro histórico de los cambios en la estructura poblacional del país y posibilita la comparabilidad entre países. El censo, además, es una fuente de datos sólida para la elaboración de los marcos muestrales de las encuestas intercensales y es un insumo indispensable para el cálculo de las proyecciones y estimaciones de la población.

Cada tema abordado, como las características habitacionales, la salud, la migración, la educación, la composición de los hogares, la fecundidad y la pertenencia étnica, entre otros, es de interés para el estudio, el análisis y la investigación del comportamiento de la población. Conocer toda esta información constituye un eje fundamental de los censos, tanto para describir y evaluar la realidad socioeconómica y demográfica en nuestro territorio como para detectar las principales necesidades sobre las que implementar soluciones a futuro.

2. Marco normativo del Censo 2022

La Ley 17.622 creó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) como organismo rector que unifica la orientación y ejerce la dirección superior de todas las estadísticas oficiales. En particular, el INDEC es el responsable de la planificación y ejecución de los censos nacionales. A su vez, el artículo 7° del Decreto 3110/70 –reglamentario de la ley mencionada–, establece la periodicidad de la realización de los censos en Argentina en conformidad con las recomendaciones internacionales, esto es, en períodos decenales y en los años terminados en cero.

En este contexto, el Decreto 726/20 dispuso la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020 en todo el territorio nacional, y estableció, además, la creación del Comité Operativo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.

Dicho comité fue presidido en forma conjunta por el INDEC y el Ministerio de Economía e integrado por representantes de la Jefatura de Gabinete de ministros, los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), y tuvo como objeto la coordinación de las actividades censales.

El mencionado decreto dispuso que el INDEC tuviera a su cargo el diseño metodológico, la



planificación, organización, implementación, supervisión y evaluación de todas las etapas del operativo censal, y además debía asumir la coordinación programática y ejecutiva de los organismos nacionales, provinciales y de CABA, con el fin de propiciar la eficiente articulación y colaboración de las entidades y optimizar los recursos humanos y materiales disponibles para el desarrollo del operativo.

A tal efecto, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que el INDEC sería la autoridad de aplicación del Decreto 726/20.

El artículo 2° del Decreto 726/20 determinó que el INDEC disponía de hasta sesenta (60) días posteriores a la finalización de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 –ampliada por el Decreto 260/20– para definir, con la conformidad expresa de la Jefatura de Gabinete de ministros, la fecha del operativo censal.

En este contexto, las medidas sanitarias tomadas a nivel nacional, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con la COVID-19, fueron determinantes para definir el cronograma de actividades censales, que incluyeron tanto las actividades precensales y experimentales como las censales y poscensales.

Conforme a esta situación, el Decreto 42/22 dejó sin efecto el artículo 2° del decreto 726/20 y dispuso el día 18 de mayo de 2022 (el Día del Censo) para la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020, para lo cual declaró esa fecha como feriado nacional.

3. Metodología

Por primera vez en la historia de los censos argentinos, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (Censo 2022) se llevó a cabo de acuerdo con la definición de censo de derecho; esto es, contó a las personas según su lugar de residencia habitual, donde viven la mayor parte del tiempo.

Censar a la población bajo esta definición contribuye a precisar el diseño de las políticas públicas en relación con la demanda de servicios, la atención de la salud y la educación, entre otras. Además, proporciona una mayor oportunidad de integración con las encuestas a hogares y su asimilación con los registros administrativos que utilizan también el criterio de residencia habitual de la población.

Las unidades de relevamiento del Censo 2022 corresponden a la población, los hogares y las viviendas (tanto particulares como colectivas).

Para la recolección de los datos se implementó un operativo bimodal de relevamiento: el Censo digital que podía ser completado en línea por auto empadronamiento, y el barrido territorial mediante entrevistas presenciales en la jornada censal.

El Censo digital facilitó el autocompletamiento del cuestionario de viviendas particulares a través de validaciones que aseguraron que todas las personas pudieran ser contadas y nadie respondiera preguntas que no le correspondían completar, lo que permitió ahorrar tiempo a la población y a las personas censistas, así como disminuir los errores de secuencia en las respuestas. Constituyó una oportunidad para adelantarse al Día del Censo, con la comodidad de poder completarlo en cualquier momento y lugar, además de aportar al distanciamiento social recomendado en el marco de la pandemia de la COVID-19. Para censarse mediante el Censo digital solo fue necesario que una persona de referencia del hogar cuente con los datos del resto de sus miembros y responda el cuestionario en línea, al cual se accedía desde el sitio web oficial del Censo 2022 que, además, contuvo toda la información relevante para que la población pudiera conocer con antelación y en detalle la planificación y avance del operativo.

El período de autocompletamiento del Censo digital se inició dos meses antes del Día del Censo, desde el miércoles 16 de marzo hasta el 18 de mayo a las 8 de la mañana y durante la etapa de supervisión y recuperación establecida entre el 19 y el 24 de mayo de 2022.

El 18 de mayo, desde las 8 de la mañana y hasta las 6 de la tarde, se realizó el barrido territorial en todas las viviendas del país. Ese día, aquellas personas que optaron por la modalidad digital para completar el Censo solo debían presentar a la persona censista el comprobante de finalización y responder una pregunta sobre la cantidad de personas que vivían en el hogar, según sexo. Esta información era registrada por la persona censista en el cuestionario censal de cada uno de los hogares, en la planilla de recorrido del censista (planilla C1) o en la App CensAR¹. Los hogares que no habían completado el Censo digital debían responder el cuestionario en papel de manera presencial, mediante la entrevista directa realizada por la persona censista.

La ejecución completa del Censo contempló la realización de distintos operativos:

- ◆ Un operativo de viviendas particulares urbanas y rurales. Fue un relevamiento bimodal que comenzó el 16 de marzo con el Censo digital, se extendió por dos meses y culminó con el relevamiento presencial tradicional el Día del Censo. Para el caso de las áreas rurales comenzó antes, debido a posibles limitaciones climáticas.
- ◆ Un operativo de viviendas colectivas. Se realizó el 17 de mayo, día anterior al Día del Censo. Incluyó el relevamiento de establecimientos con régimen de convivencia institucional: colegios internados; cuarteles; establecimientos de salud/hospitales; hogares de niñas, niños y adolescentes; hogares de personas mayores; hogares de religiosas/religiosos; refugios/paradores; y prisiones; entre otras. Asimismo, se incorporó la utilización complementaria de registros administrativos para relevar los datos en instituciones colectivas específicas.
- ◆ Un operativo para población en situación de calle. Se realizó de manera presencial durante la noche del lunes anterior al Día del Censo.

4. Aspectos conceptuales de los cuestionarios censales

Las unidades de relevamiento del Censo 2022 correspondieron a la población, los hogares, las viviendas particulares y las viviendas colectivas. La cédula censal fue el resultado de la actividad conjunta entre la Dirección de Estadísticas Poblacionales dependiente de la Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población del INDEC y las personas usuarias de la información, tanto públicas como privadas. Para relevar estas unidades se contó con dos cuestionarios censales:

- ◆ El cuestionario de viviendas particulares, conformado por 61 preguntas: 24 sobre las características de la vivienda y el hogar y 37 sobre las características de la población; estas últimas fueron utilizadas para censar específicamente a la población en situación de calle.
- ◆ El cuestionario de viviendas colectivas, conformado por 26 preguntas: 2 preguntas sobre la vivienda y 24 sobre la población.

La implementación de la modalidad del Censo digital implicó la necesidad de realizar algunos cambios con respecto al cuestionario en papel de viviendas particulares. La entrevista directa era realizada por un censista capacitado, que disponía de un glosario y de aclaraciones grisadas en preguntas específicas; en cambio, el cuestionario digital era autoadministrado, por lo que se incluyeron aclaraciones grisadas, ayudas y alertas en pantalla, validaciones entre preguntas, flexibilidad en las respuestas y un glosario con los conceptos involucrados.

¹ Mediante el uso de la App CensAR, las personas censistas debían registrar la cantidad de viviendas visualizadas durante el recorrido previo de su área de trabajo (segmento censal); los domicilios de las viviendas del recorrido del día del censo; los códigos de comprobantes de los hogares que completaron el Censo digital; y el total de población censada digitalmente, según sexo.

Para el diseño conceptual y operacional de las preguntas de los cuestionarios censales se consideraron las recomendaciones internacionales para los censos de población, la cobertura temática a partir de otras fuentes de datos como encuestas a hogares y registros administrativos, la armonización con variables presentes en censos de otros países de la región de América Latina, las experiencias de los censos anteriores en Argentina, los aportes del Comité Operativo Censal que reunió a los organismos públicos requirentes de la información censal y el análisis de las pruebas piloto y del Censo Experimental (CE).

Con respecto al cuestionario, además de incluir variables que históricamente se han relevado, lo que permitió la comparabilidad de fenómenos demográficos, sociales y económicos, se apuntó a la optimización en el diseño de algunas preguntas y a la inclusión de nuevas variables demandadas por la sociedad y trascendentes para la formulación de políticas públicas en la actualidad.

En ese sentido, se destaca la inclusión de preguntas relativas al autorreconocimiento de los pueblos originarios, de la población afrodescendiente y de la identidad de género. Para ello se tuvieron en cuenta los intercambios realizados con organismos nacionales e instituciones universitarias, así como las mesas de diálogo llevadas a cabo entre el INDEC, los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Las preguntas sobre identidad de género y lengua indígena (si habla o entiende la lengua de su pueblo) se incluyeron por primera vez en un censo nacional, así como también el autorreconocimiento étnico (población indígena y afrodescendiente) en el bloque de población, es decir que estaba dirigido a cada una de las personas del hogar².

Como etapa previa a la realización del Censo 2022 se llevaron a cabo dos pruebas piloto. La primera de ellas se realizó entre octubre y noviembre de 2017 y su objetivo principal fue evaluar la posibilidad de pasar de un censo de hecho (metodología tradicional en Argentina) a un censo de derecho. La segunda prueba piloto, llevada a cabo en septiembre de 2019, tuvo como objetivo evaluar la metodología conceptual y operativa del Censo.

En consideración a las experiencias de las pruebas piloto, entre noviembre y diciembre de 2021 se realizó el CE, que incorporó novedades metodológicas y tecnológicas en el proceso censal. El CE fue un censo de derecho implementado mediante dos modos de relevamiento: a) el relevamiento en línea "Censo digital", disponible dos semanas previas al día del CE; y b) el barrido territorial realizado el 12 de diciembre; relevamientos especiales de campo previos al día del CE, con entrevistas presenciales en zonas rurales, viviendas colectivas y personas en situación de calle e implementación de un sistema de capacitación totalmente virtual.

Durante el Censo Experimental, se probaron los insumos requeridos para el Censo definitivo:

- ◆ el cuestionario censal
- ◆ la estrategia de capacitación
- ◆ la logística operativa
- ◆ la captura, la codificación y la consistencia de los datos

² En el censo 2010 la pregunta sobre autorreconocimiento étnico fue incluida en el bloque de hogar del cuestionario ampliado aplicado a una muestra de la población.



◆ la propuesta de difusión, que incluye cuadros e indicadores que se definen acorde a los requerimientos del país.

5. Temáticas del cuestionario censal

El Censo indagó sobre variables ya relevadas en censos anteriores, como se mencionó con anterioridad, a los fines de garantizar la comparación histórica, pero también se actualizó la caracterización de las viviendas, la composición de los hogares y el perfil de la población. El diseño de las preguntas se modificó de acuerdo con los resultados de las pruebas piloto y el CE para mejorar la captación, y se incluyeron nuevas variables demandadas por la sociedad y quienes están a cargo de formular políticas públicas. Asimismo, se espera que la información obtenida a partir de algunas de las preguntas censales permita profundizar el conocimiento de estas, mediante su utilización como insumo para el diseño muestral de encuestas específicas, como por ejemplo las relativas a las personas con discapacidad, los pueblos indígenas o la población afrodescendiente.

A continuación, se detallan los tópicos abordados en el Censo 2022.

La descripción y caracterización de las **viviendas y las condiciones de habitación de los hogares y de la población** constituye una temática históricamente relevante debido a que, en nuestras sociedades, la vivienda es la unidad que debería reunir las condiciones mínimas para posibilitar a sus habitantes la reproducción y realización de las actividades de la vida cotidiana que tienen que ver con el alimento, el descanso, la higiene personal, etc. El reconocimiento del derecho a la vivienda por los estados nacionales y organismos internacionales incentiva el desarrollo de políticas tendientes a lograr el acceso a la vivienda digna y el pleno ejercicio del derecho. Esto genera una creciente demanda de información específica sobre la temática a fin de disponer de herramientas útiles para dimensionar y describir con mayor precisión las necesidades habitacionales, así como evaluar las políticas aplicadas y el diseño y seguimiento de políticas a futuro. Dentro de las temáticas relevadas por el cuestionario censal de viviendas particulares, se incluyeron los siguientes tópicos:

El **tipo de vivienda** se indagó para todas las viviendas por observación en el caso del Censo en papel y por respuesta del empadronado en el caso del Censo digital. Esta variable es un tema básico en los censos.

También se incluyeron preguntas destinadas a la **determinación de la cantidad de hogares** en la vivienda.

El módulo de **dificultad o limitación**³ fue diseñado para detectar la presencia o ausencia de personas con dificultades o limitaciones en hogares particulares, y con el objetivo de obtener información para el diseño del marco muestral para una encuesta específica de personas con discapacidad que permita identificar y caracterizar sus condiciones de vida. Cabe destacar que los términos “dificultad” y “limitación” han sido adoptados en el cuestionario definitivo del Censo luego de múltiples pruebas precensales y de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales expertos en la materia.

³ Dado que el cuestionario para el hogar incluyó un módulo específico para captar la presencia o ausencia de personas en el hogar con dificultad o limitación para la realización de actividades de la vida cotidiana, los resultados no se incluyen en esta base de datos del Censo 2022.

En cuanto a las características habitacionales de los hogares, se indagó acerca de **los materiales de los pisos y los techos**, información que sirve para evaluar la calidad constructiva de las viviendas. El **acceso al agua potable** también es un tema básico de los censos relacionado con los niveles de población y hogares. Se indagó acerca de la proveniencia del agua mediante diferentes tipos de acceso y si se da en el interior de las viviendas. En relación con **las condiciones de saneamiento** se indagó acerca de la tenencia de baño, la ubicación de este, la cantidad de baños y la tenencia de inodoro y el desagüe del inodoro. El **combustible principal utilizado para cocinar** permite conocer la utilización de combustibles sólidos en el hogar, y analizar cuál es la principal fuente de energía en los hogares. **La cantidad de ambientes** permite elaborar posteriormente el indicador de hacinamiento del hogar que es uno de los indicadores utilizados para medir las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población y de los hogares a partir de la fuente censal. El **régimen de tenencia** apunta a distinguir las características de la situación dominial de los hogares, así como presenta también una continuidad con respecto a los censos anteriores. En cuanto al **acceso a internet y tenencia de computadora o tablet**, se incluyó este tópico para otorgar información acerca del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En relación con las variables indagadas para cada una de las personas del hogar, la relación o parentesco, la edad y el sexo registrado al nacer son las variables básicas de todo cuestionario censal. La relación o parentesco permite analizar la información acerca de las relaciones familiares y no familiares dentro del hogar a partir de la persona de referencia de este. La edad y el sexo registrado al nacer constituyen las variables fundamentales del Censo, ya que conforman **la estructura poblacional del país**. Ellas son las variables demográficas básicas que proporcionan el contexto de todas las demás variables de la cédula censal. Ambas variables permiten identificar segmentos de población con roles y necesidades específicas, imprescindibles para la ejecución de políticas sectoriales, locales y nacionales. Asimismo, son indispensables para el análisis demográfico y la elaboración de las proyecciones y estimaciones de población.

Respecto de la **temática educativa**, el Censo 2022 da cuenta de la cobertura del sistema educativo a través de la construcción de las tasas de escolarización por edad, e identifica y caracteriza a la población en edad escolar fuera del sistema. En este sentido, es la única fuente que ofrece tanto los numeradores como los denominadores de los indicadores de cobertura del sistema educativo. Las tasas de escolarización por edad y nivel de asistencia también permiten focalizar acciones sobre el rezago escolar. El Censo también permite profundizar los estudios sobre el componente educativo al hacer posible una serie de investigaciones relacionadas con los recorridos educativos de la población, el estudio de la deserción escolar o la construcción de diversos indicadores socioeconómicos. La información que ofrece el Censo respecto de esta temática es de una enorme importancia para las diversas políticas sociales, educativas y de inserción en el mercado laboral del país.

En cuanto a las **migraciones**, esta temática está orientada a conocer las características migratorias de la población en el momento de realizar el Censo y los fenómenos que se sucedieron entre períodos censales. Tiene como objetivo rescatar el lugar geográfico donde la persona reside habitualmente y relacionarlo respecto de aquel en el que nació y también en el que vivía 5 años previos a la fecha del Censo, lo que permite medir la migración interna y captar la migración internacional. Con esta información se pueden identificar la población nativa e inmigrantes internacionales, los inmigrantes, y emigrantes interprovinciales, las corrientes migratorias, los saldos migratorios, las áreas de atracción y de expulsión. A partir de estos resultados censales, se elaboran las estimaciones para la construcción de las tasas de migración (bruta y neta).

En cuanto a la **cobertura de salud**, si bien en la Argentina el derecho al acceso en la salud es universal, el sistema se encuentra dividido en 3 grandes subsistemas: el público, el de la seguridad social y el privado. Estos últimos son los relevados en el cuestionario censal, y permite caracterizar a la población con y sin cobertura por obra social o prepaga y el tipo de cobertura en función de una variedad de atributos que releva el Censo, como puede ser el sexo, la edad, la condición migratoria, la composición del hogar y su inserción laboral.

Se indagó también sobre la **previsión social**, la percepción de jubilación o pensión y el tipo de jubilación o pensión percibidos. Vale la pena destacar que la información que reporta esta pregunta es de suma importancia como indicador de las condiciones de vida de la población adulta mayor, así como para el diseño de políticas para el sector.

La información sobre **características económicas de la población** (condición de actividad económica, categoría ocupacional y rama de actividad económica) proporciona un inventario de la población económicamente activa de un país y de su

estructura, que sirve para formular políticas económicas y planificar los programas de desarrollo. La condición de actividad, la categoría ocupacional, los aportes y descuentos jubilatorios y la rama de actividad de la población ocupada fueron las variables incluidas para caracterizar a la población en este sentido y poder relacionar esta información con la información presente en variables de otras temáticas.

Por último, en cuanto a la **fecundidad**, las preguntas incluidas permiten delimitar el universo de mujeres con hijos nacidos vivos, medir la fecundidad acumulada según edad de la madre y la paridez media final (porcentaje de mujeres en viviendas particulares de 14 a 49 años con hijas e hijos nacidos vivos), obtener una medición indirecta de la mortalidad infantil y contribuir a la realización de estudios que relacionen la fecundidad y la mortalidad infantil con otras características demográficas y sociales de las madres y de los hogares en los que ellas habitan. También se incluyeron las preguntas de fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo. Mediante estas preguntas se pueden calcular medidas asociadas al nivel y la estructura de la fecundidad. Estos indicadores también se pueden conocer a partir de las estadísticas vitales (registros de nacimientos por edad de la madre); sin embargo, el Censo es la única fuente que permite aplicar una metodología idónea para la captación de la temática con la posibilidad de entrecruzamiento de la información, con una variedad de atributos tales como el sexo, la edad, la condición migratoria, la composición del hogar y la inserción laboral.

Temáticas específicas del cuestionario censal

La incorporación, desarrollo y afianzamiento de temáticas en el Censo 2022, como los pueblos originarios, los afrodescendientes y la identidad de género, ubican a la Argentina en el conjunto de países que se han comprometido y han dado respuesta en el plano de las operaciones estadísticas a convenios internacionales y a la visibilización y caracterización de poblaciones específicas. Las preguntas de autopercepción se relacionan con el derecho de las personas a ser reconocidas por la identidad auto percibida que alude a la identificación de uno mismo con un grupo social o cultural.

Identidad de género. Se indagó como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, lo que incluye la vivencia personal del cuerpo, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Esto puede involucrar o no la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole.

Pueblos originarios. Se indagó acerca del auto reconocimiento como indígena o descendiente de un pueblo indígena u originario, el pueblo al que se reconoce perteneciente y si habla o entiende su lengua. El Censo considera que una persona es indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios cuando se reconoce como tal, independientemente de su nacionalidad, etnia, cultura, rasgos físicos, etc.

Afrodescendientes. El Censo consideró que una persona es afrodescendiente cuando se reconoce como tal. "Afrodescendiente" corresponde a una identidad de carácter global y universal que puede abarcar a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, etnia, cultura, rasgos físicos, etc.

Tratamiento de datos sensibles y apertura de la información

De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 25.326, Protección de los Datos Personales, son datos sensibles aquellos que "revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual".

En el ámbito estadístico, el artículo 10° de la Ley 17.622, Marco legal de las estadísticas oficiales, prevé la confidencialidad de las fuentes mediante la expresión "secreto estadístico" en resguardo de la individualización de las personas a quienes se refieran los datos que se difunden. En ese sentido, dada la capacidad de procesamiento del sistema REDATAM en áreas geográficas pequeñas, y con el fin de preservar la privacidad de las personas contra hechos o acciones que terceros -en conocimiento de situaciones individuales de aquellos- pudieran provocar, inducir o realizar en perjuicio de un declarante, se disponibiliza la base de datos hasta nivel departamental para las siguientes temáticas y unidades de relevamiento:

- ◆ Pueblos originarios
- ◆ Población afrodescendiente
- ◆ Identidad de género
- ◆ Población en viviendas colectivas
- ◆ Población en situación de calle

Asimismo, la población en viviendas colectivas contiene una menor cantidad de variables debido a que, por la naturaleza de la población censada en dichas viviendas, no es factible su relevamiento (por ejemplo, personas privadas de la libertad, personas internadas en instituciones de salud o personas en geriátricos u hogares de personas mayores). Los datos básicos se relevaron mediante la modalidad de entrevista directa junto con información proveniente de registros administrativos.

Del mismo modo, dado el nivel de respuesta del operativo especial realizado sobre la población en situación de calle, solo se expone la información de la variable sexo registrado al nacer.

6. Estructura censal

El INDEC trabajó en conjunto con las direcciones provinciales de estadística (DPE) para diseñar la estructura censal del operativo en cada una de las jurisdicciones. Las DPE fueron los organismos encargados de convocar a la estructura censal en sus provincias, sobre la base de la división territorial del Censo. Además de las divisiones y las subdivisiones político-administrativas del país, es decir, las provincias y los departamentos, partidos⁴ o comunas⁵ (en adelante departamentos), el territorio nacional se divide en áreas menores específicamente generadas para planificar e implementar el relevamiento censal, denominadas fracción, radio y segmento censal. Esta última es el área de trabajo de la persona censista, y todas ellas constituyen unidades operativas de la infraestructura *ad-hoc* del Censo. Cada una de las áreas geográfico-censales así delimitadas estuvo bajo la responsabilidad de un integrante de la estructura censal.

A continuación se presenta la organización jerárquica de la estructura censal, que estuvo conformada por más de 700.000 personas (ver imagen 1 y cuadro 1).

Imagen 1. Organización jerárquica de la estructura censal nacional. Censo 2022



Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

⁴ En la provincia de Buenos Aires.

⁵ En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuadro 1. Cantidad de personas que formaron parte de la estructura censal nacional. Censo 2022

Puesto de la estructura censal	Total
Total	769.439
Coordinación provincial del Censo	24
Subcoordinación de gestión	84
Jefa o jefe de departamento	432
Jefa o jefe de fracción	6.748
Asistente de jefa o jefe de fracción	18.236
Jefa o jefe de radio	66.557
Jefa o jefe de equipo de población en situación de calle	40
Censista de viviendas particulares	657.658
Censista de viviendas colectivas	5.265
Censista de población en situación de calle	371
Censista suplente	14.024

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

A continuación, se describen las principales funciones de los puestos de la estructura censal.

El puesto de **coordinación provincial del Censo** tuvo a su cargo la planificación, organización, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de cada una de las etapas del Censo en la jurisdicción provincial.

El puesto de **subcoordinación de gestión** tuvo a su cargo la planificación, organización, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de todas las actividades relacionadas con la convocatoria y designación y pago del honorario de los recursos humanos de la estructura operativa en la jurisdicción provincial.

El puesto de **jefatura de departamento** tuvo a su cargo, por un lado, asegurar la movilización del personal de relevamiento requerido en el departamento, la disponibilidad de sedes de entrenamiento y operativas, la distribución del material censal y de capacitación en tiempo y forma, y por otro, canalizar las comunicaciones entre las autoridades de conducción del Censo y el resto de la estructura de relevamiento.

El puesto de **jefatura de equipo del operativo de población en situación de calle** aseguró el relevamiento de todas las personas en situación de calle y supervisó el trabajo de las personas censistas a su cargo.

El puesto de **jefatura de fracción** aseguró el relevamiento de todas las viviendas, hogares y personas en la fracción. También supervisó y controló las tareas de los puestos de jefaturas de radio, de censistas de viviendas colectivas, de asistentes de jefatura de fracción y de censistas suplentes.

El puesto de **asistente de la jefatura de fracción** se encargó de asistir en las tareas a la jefatura de fracción, para asegurar el relevamiento de todas las viviendas, hogares y personas en el radio que la jefatura de fracción le indicara. Durante el período de supervisión y recuperación estuvo a cargo, además, de censar aquellas áreas que le asignara la jefatura de fracción.

El puesto de **jefatura de radio** tuvo como función asegurar el relevamiento de todas las viviendas particulares, hogares y personas incluidos en el radio. Supervisó y controló las tareas de las personas censistas a su cargo, y se responsabilizó de la calidad de la información relevada.

Los puestos de **censistas de viviendas particulares** recogieron información de las viviendas, hogares y personas en el área de trabajo (segmento) que le fuera asignada por la jefatura de radio. Los de **censistas de viviendas colectivas** levantaron la información de las personas en las viviendas colectivas asignadas por la jefatura de fracción. Los de **censistas de población en situación de calle** estaban subordinados a la jefatura de equipo de población en situación de calle, que dependían directamente de la coordinación provincial.

7. Capacitación censal

Con la intención de avanzar en la modernización tecnológica y en consideración a la coyuntura asociada con la pandemia de la COVID-19, la capacitación del Censo 2022 incorporó tanto herramientas virtuales como presenciales para garantizar la formación de toda la estructura operativa. Esta se llevó a cabo en dos etapas.

La **primera etapa** fue virtual y asincrónica, desarrollada por primera vez en un campus virtual. Incluyó módulos conceptuales y operativos que debían ser aprobados por todas las personas componentes de la estructura censal antes del inicio de los operativos de campo. Se diseñaron materiales específicos en formato digital para cada puesto de la estructura operativa, con recursos didácticos interactivos y audiovisuales de ficción y animación. Asimismo, se incorporó un simulador de cuestionario censal para que los participantes practicaran su aplicación con autocorrección. La formación tuvo una duración de ocho horas en el caso de las personas censistas, y fue creciente para los restantes puestos operativos.

El campus ofreció estadísticas de capacitación en términos de cantidad de personas matriculadas, la cantidad de personas que estaban cursando o que habían finalizado el curso y las evaluaciones aprobadas.

La **segunda etapa** de la capacitación consistió en un taller presencial de refuerzo, cuyo objetivo fue la aplicación práctica del cuestionario censal y la revisión de las tareas operativas relevantes de cada uno de los roles.

El seguimiento del proceso de reclutamiento y el monitoreo de la capacitación de la estructura censal en todo el territorio se realizó mediante el Sistema Nacional de Registro de la Estructura Censal.

8. Geoestadística censal

El Marco Geoestadístico Nacional (MGN) es el modelo conceptual que configura la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación con el fin de referenciar geográficamente la información estadística oficial y garantizar su interoperabilidad. Está conformado por unidades geoestadísticas que responden tanto a la división político-administrativa como a fines operativos, lo cual permite la organización del Censo.

Con el fin de realizar la actualización cartográfica, la Coordinación del Sistema Geoestadístico (CSG) del INDEC estableció las normativas de trabajo, capacitó a los especialistas provinciales y asistió técnicamente a cada una de las direcciones provinciales de estadística (DPE), quienes tuvieron a cargo la edición cartográfica.

Dentro del conjunto de tareas preparatorias para el Censo 2022, el Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) fue un insumo clave para determinar la carga de trabajo de las personas censistas de forma eficiente y para validar los domicilios de quienes optaron por el auto empadronamiento digital. El relevamiento se realizó en todas las localidades de 2.000 y más habitantes junto con las DPE mediante la utilización de dispositivos móviles.

La confección del ADRA implicó realizar tareas de listado y conteo de viviendas a partir de información antecedente, que luego fue verificada y actualizada en el campo. El listado es el registro de todas las viviendas que especifica los datos de tipo, dirección o descripción detallada de su ubicación. El conteo es el registro de la cantidad de viviendas, según tipo,



por cada lado de manzana, que sigue un orden de recorrido previamente pautado. Como resultado de dicho relevamiento se publicó el Precenso de Viviendas 2020, vinculado a la infraestructura geoestadística del INDEC.

Luego del Precenso los equipos de cartografía de las DPE revisaron exhaustivamente el material de campo a los efectos de actualizar la base cartográfica nacional para el Censo 2022. Este trabajo involucró el empleo de imágenes ópticas de alta resolución, provistas por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), con énfasis en las áreas de expansión urbana de localidades con importantes crecimientos poblacionales durante el período intercensal.

A continuación, se llevó a cabo el proceso de redimensión semiautomatizado de fracciones y radios censales en función de la cantidad de viviendas particulares.

Finalmente, se elaboraron los segmentos (carga de trabajo de cada censista) del territorio mediante un sistema informático desarrollado por la CSG. Este facilitó la distribución de la carga de trabajo de las personas censistas y permitió la confección de mapas de recorrido para las áreas de trabajo asignadas a cada una de ellas.

Con la base geográfica actualizada y los datos resultantes del operativo censal se realizaron las tareas de análisis y consistencia de la información de las unidades geoestadísticas, con el fin de poner a disposición la infraestructura geoestadística para la difusión de los resultados del Censo.



9. Logística censal

La logística juega un papel crucial en la realización de todo censo. Dada la magnitud del operativo, el volumen de materiales implicados, y la necesidad de organizarlos, distribuirlos a todos los puntos del país, así como su posterior recolección y almacenamiento, es imprescindible contar con una estructura de alcance nacional. Esta estructura estuvo compuesta por la Dirección de Logística Operativa del INDEC, personal de las DPE y el Correo Argentino, como empresa contratada para la distribución y recolección del material censal, quienes participan en distinta medida de cada etapa del proceso logístico.

Las actividades comenzaron meses antes del día del relevamiento territorial, el 18 de mayo, y continuaron después de esta fecha hasta completar el procesamiento de la información. De forma previa al Día de Censo, se realizaron tareas de diseño, impresión, adquisición, organización y distribución de los distintos materiales requeridos, entre los que se encuentran cuestionarios, planillas de cada operativo y puesto de la estructura censal, mapas de recorrido de las personas censistas, credenciales, bolsas, sobres, carpetas para cada puesto de la estructura censal y cajas contenedoras del material utilizado para el relevamiento.

Se realizaron cálculos sobre el material necesario en función del número estimado de viviendas a censar, y se diseñó un plan de distribución que asegurara el suministro adecuado de cuestionarios y demás recursos según las demandas específicas de cada sede operativa. Al finalizar el Día del Censo, la estructura logística garantizó la recepción de los cuestionarios y materiales en cada sede operativa y su posterior distribución, hacia el centro de almacenamiento, tarea realizada en conjunto con la empresa Correo Argentino. Una vez allí, se inició la etapa de clasificación y acondicionamiento de los materiales y



cuestionarios censales para su posterior lectura por escáner y procesamiento estadístico.

A diferencia de censos anteriores, donde la logística se realizó en cada departamento del país, el Censo 2022 lo hizo en cada una de las fracciones, lo que amplió los puntos de entrega y repliegue de los materiales de 527 a más de 5.500. El total de cajas con materiales e insumos para el operativo censal que fueron desplegados y distribuidos entre las fracciones y los departamentos ascendió a más de 400.000. Las cajas incluían un sistema de código de barras que permitió controlar la entrega de los materiales y el repliegue, el cual dio una eficiencia en el operativo del 99,1%. Este sistema de código de barra se utilizó también para hacer el seguimiento de los cuestionarios censales al momento de la digitalización y para garantizar la trazabilidad de los materiales.

10. Captura y procesamiento de los datos

Los resultados definitivos del Censo 2022 se obtuvieron a partir del procesamiento conjunto de los datos provenientes del cuestionario digital (en adelante base de datos digital) y de la captura por escáner de los cuestionarios en papel (en adelante base de datos papel), recopilados durante los dos meses previos al Día del Censo y durante la etapa de barrido territorial completo.

Censo digital

El Censo digital brindó la posibilidad de controlar su desarrollo y evolución con un seguimiento y monitoreo en línea durante su implementación, durante la recuperación y a través de la mesa de ayuda.

Debido a que el Censo 2022 incluyó por primera vez la posibilidad de auto completamiento en línea, se tuvo que evaluar el error de duplicaciones de las unidades de empadronamiento de población y de viviendas que se habían producido por diversos motivos. Lo que ocurrió fue que se agregaron o eliminaron integrantes del hogar por olvido o por errores producidos por mudanzas o arreglos residenciales, por cuestiones relacionadas al entendimiento del concepto de residencia habitual, o por intentos de corrección mediante la apertura de un nuevo cuestionario en línea, entre otros.

Los registros de población duplicados se pueden encuadrar en las siguientes situaciones:

1. Al interior de una misma vivienda (intravivienda). Se trata de:

a. Viviendas con un solo hogar con personas duplicadas una o más veces.

b. Viviendas con dos o más hogares con:

i. Hogar completo duplicado: todos los integrantes del hogar están duplicados una o más veces en distintos hogares, por lo que también la cantidad de hogares está sobredimensionada.

ii. Solo algunas personas duplicadas: algunas personas pueden estar duplicadas en otro u otros hogares de la vivienda. El caso más frecuente es la combinación dentro de una misma vivienda de hogares unipersonales y multipersonales donde las personas en hogares unipersonales están repetidas dentro del hogar multipersonal.

2. En distintas viviendas (intervivienda). La detección de personas duplicadas en distintas viviendas se implementó en etapas:

a. Primero se restringió la búsqueda a viviendas con la misma cantidad de integrantes cuyo domicilio compartiera los datos de la ubicación geográfica (UG), lo que indicaba que se trataba de viviendas duplicadas.

b. En una segunda etapa, se identificaron viviendas con distinta cantidad de miembros, en busca de duplicados a nivel de integrante del hogar. Esta identificación se apoyó en la coincidencia o similitud de distintos atributos de la persona tales como el nombre, el sexo, la edad y la fecha de nacimiento, y se consideraron diversas características de las viviendas.

Para llevar a cabo la evaluación se utilizaron técnicas de detección automática (con revisión manual por muestreo), pero también fue necesario implementar la revisión manual sistemática para confirmar candidatos o detectar falsos positivos. Se detectó un 4,8% de personas empadronadas más de una vez (cuadro 2) respecto del total de registros considerados en conjunto entre digital y papel. En ambos casos los registros duplicados fueron removidos al momento del conteo definitivo de los resultados del Censo.

Cuadro 2. Porcentaje de personas en viviendas particulares que completaron el cuestionario en línea más de una vez. Censo 2022

Jurisdicción		Porcentaje de personas en viviendas particulares autoempadronadas más de una vez
Código	Nombre	
		%
Total		4,8
2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,5
6	Buenos Aires	4,4
10	Catamarca	5,8
22	Chaco	6,6
26	Chubut	5,1
14	Córdoba	4,8
18	Corrientes	6,5
30	Entre Ríos	5,4
34	Formosa	6,2
38	Jujuy	6,6
42	La Pampa	4,8
46	La Rioja	5,6
50	Mendoza	4,5
54	Misiones	5,1
58	Neuquén	5,5
62	Río Negro	5,2
66	Salta	6,3
70	San Juan	5,0
74	San Luis	5,2
78	Santa Cruz	5,6
82	Santa Fe	4,9
86	Santiago del Estero	6,0
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ⁽¹⁾	4,8
90	Tucumán	6,2

⁽¹⁾ Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino. Debido a que dichos territorios se encuentran sometidos a la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Argentina se vio impedida de llevar a cabo el Censo 2022 en esa área. Estas islas pertenecen al departamento Islas del Atlántico Sur. Del departamento Antártida Argentina fueron censadas las bases antárticas permanentes que pertenecen a la República Argentina.

Fuente: INDEC, elaboración de la DNESyP a partir de la base de datos del censo digital.

Censo en papel

A diferencia del Censo digital, el proceso de captura de datos del relevamiento del barrido territorial con cuestionario en papel se realizó una vez finalizada la implementación (18 de mayo) y supervisión (19 al 24 de mayo) del Censo, a través de la lectura inteligente por escáner (ICR). Este proceso de trabajo estuvo a cargo de una empresa externa al INDEC, ganadora de la licitación pública internacional realizada, y el seguimiento de los avances y el monitoreo de la calidad de la captura estuvo a cargo de personal del INDEC.

El objetivo de la evaluación de la calidad de la captura de los datos por escáner consistió en examinar la coherencia entre el dato interpretado por la tecnología de escaneo y lectura, por un lado, y el dato obtenido en campo tal como aparecía registrado en el cuestionario censal, por el otro. Para ello se debió evaluar el resultado final de la captura, que estuvo compuesto por el escaneo, la interpretación inteligente de números y caracteres, la verificación automática, y la verificación y corrección manual.

Censo barrido territorial

Con relación a la evaluación de la cobertura territorial del Censo 2022, se relevaron las viviendas particulares y colectivas en las localidades de 2.000 habitantes y más a partir del operativo ADRA, así como de las localidades de menos de 2.000 habitantes y del área rural. En este último caso, se utilizaron imágenes satelitales e información censal de 2010 para delimitar los respectivos segmentos censales, para asegurar la cobertura territorial del Censo. Esa revisión del territorio se mantuvo vigente hasta momentos cercanos al inicio del Censo digital.

Al contar con una exhaustiva planificación geoespacial del territorio, el propósito de la actividad de evaluación de la cobertura territorial consistió en la identificación de áreas geográficas sin información. La tarea radicó en contrastar los datos de los segmentos censales, que figuraban en la base de datos de la captura por escáner de los cuestionarios en papel, contra los datos contenidos en la tabla de segmentación constituida previa al Censo.

Los resultados de la evaluación inicial determinaron que el Censo 2022 presentó una cobertura territorial de 98,6% del total de segmentos definidos. El cuadro 3 presenta los resultados por jurisdicción.

Cuadro 3. Porcentaje de segmentos censales cubiertos durante el desarrollo del barrido territorial respecto del total de segmentos de la tabla de segmentación, según jurisdicción. Censo 2022

Jurisdicción		Porcentaje de segmentos censales cubiertos
Código	Nombre	
		%
	Total	98,6
02	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	97,4
06	Buenos Aires	99,0
10	Catamarca	99,4
14	Córdoba	99,1
18	Corrientes	98,8
22	Chaco	98,1
26	Chubut	99,7
30	Entre Ríos	98,0
34	Formosa	96,8
38	Jujuy	98,6
42	La Pampa	99,8
46	La Rioja	99,8
50	Mendoza	96,8
54	Misiones	98,6
58	Neuquén	97,8
62	Río Negro	97,6
66	Salta	98,0
70	San Juan	93,9
74	San Luis	99,3
78	Santa Cruz	99,8
82	Santa Fe	99,1
86	Santiago del Estero	97,1
94	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ⁽¹⁾	99,2
90	Tucumán	99,0

⁽¹⁾ Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes forman parte integrante del territorio nacional argentino. Debido a que dichos territorios se encuentran sometidos a la ocupación ilegal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Argentina se vio impedida de llevar a cabo el Censo 2022 en esa área. Estas islas pertenecen al departamento Islas del Atlántico Sur. Del departamento Antártida Argentina fueron censadas las bases antárticas permanentes que pertenecen a la República Argentina.

Fuente: INDEC, elaboración de la DNESyP a partir de la base de datos papel del Censo 2022.

11. Edición y control de calidad de los datos

Antes del proceso de edición y control de datos de la base censal, se procedió a la integración de las bases obtenidas mediante el relevamiento del Censo digital con la base del relevamiento de barrido territorial con cuestionario papel.

Integración de las bases de datos

Durante la etapa de integración de las bases de datos papel y digital se parearon los registros según el comprobante de finalización (CF) del Censo digital. Este era un código que generaba el aplicativo del cuestionario en línea cuando las personas de la vivienda completaban todos los datos y finalizaban el Censo digital. Los hogares pertenecientes a una misma vivienda contaban con el mismo código de finalización.

Antes de realizar el proceso de integración de las bases de datos del Censo en papel y del Censo digital en una única base de datos censal, se llevó a cabo una evaluación que arrojó los siguientes resultados:

Base de datos proveniente del Censo digital:

1. Personas censadas más de una vez en la misma composición de hogar o en una composición de hogar distinta.
2. Personas y hogares con datos presumiblemente inventados (nombre de la persona Mickey; edad 183; entre otros).
3. Hogares con ubicaciones geográficas indefinidas.

Base de datos proveniente del Censo en papel:

1. Comprobantes de Censo digital mal completados o escaneados/graboverificados.
2. Ubicaciones geográficas indefinidas por problemas de completamiento de la persona censista o de escaneado/graboverificación.

Esta evaluación llevó a realizar las siguientes acciones en forma previa a la integración:

1. Revisión de las duplicaciones de las personas, los hogares y las viviendas que se registraron en el Censo digital.
2. Chequeo y graboverificación de campos en la base de datos del Censo en papel.
3. Imputación de la información geográfica faltante en ambas bases de datos. En el caso del Censo digital, se utilizaron las coordenadas de latitud y longitud correspondientes a la vivienda. En el caso del Censo en papel, se utilizó la información de planillas y sobres del jefe de radio o fracción.
4. Estructuración de ambas bases de datos en términos de viviendas, hogares y población dentro de los hogares. Homologación de las variables, normalización de la nomenclatura de las calles.

La unión de las dos bases de datos a través de la comparación del comprobante final resulta en la siguiente clasificación de los registros:

- a. Registros del Censo digital que coinciden a través del CF que se registraba en el cuestionario papel.
- b. Registros del Censo digital que no coinciden con un registro en papel: esto puede deberse a que la persona censista no pasó por la vivienda el Día del Censo o a que pasó, pero no encontró personas en la vivienda y no pudo anotar el CF en el cuestionario.



c. Registros del Censo en papel que tienen CF del Censo digital pero además fueron censados mediante entrevistas realizadas cara a cara.

d. Registros del Censo en papel que corresponden a viviendas desocupadas.

A partir de dicha clasificación, se definieron las siguientes acciones:

1. Cuando un registro papel y digital coincidieron por comprobante y confirmaron la ubicación geográfica (UG), se conservaron los datos del Censo digital y se descartó el registro papel.
2. Cuando no se logró la coincidencia con el comprobante, se trató de parear por ubicación geográfica (UG) con los registros del papel de viviendas desocupadas. Se procedió como en el punto 1.
3. Cuando no se logró la coincidencia por comprobante ni por UG, se adicionaron los registros del Censo digital.
4. Cuando para una misma dirección se duplicaron las personas (se censaron digitalmente y también el día de la entrevista directa con o sin CF) se conservó solo el registro en papel (en consonancia con las consignas brindadas a la población).

Evaluación de la calidad y la consistencia interna de los datos censales

Durante la evaluación de la calidad de los datos se buscó detectar errores de contenido en las unidades de empadronamiento efectivamente relevadas en contraste con la información disponible en la base de datos definitiva, conformada por aquellos que provenían del Censo digital y del Censo papel, tanto en el nivel del registro (blanco o no respuesta; multimarca; inválido) como entre variables de un mismo registro o entre registros.

Una estimación del error de registro, considerado en conjunto por variable analizada, surge de considerar el cociente entre el total de errores detectados y el total de casos. Estos valores funcionan de referencia, de modo que las variables o preguntas que manifiesten un bajo nivel de error sean sometidas a correcciones que se realizan de acuerdo con reglas de validación y de coherencia que los datos deben cumplir, sin que ello distorsione la estructura original de la información.

Resulta importante tener en cuenta que las posibilidades de error son distintas en la base de datos papel y la digital. En el primer caso, por ejemplo, pudo haber errores de multimarca introducidas durante el trabajo de campo o bien durante el proceso de captura de los datos; mientras que el segundo permitía seleccionar solo una opción de respuesta pues la aplicación ya contaba con una parte de las pautas de consistencia incorporada. Esto último también disminuyó la posibilidad de incluir valores inválidos como respuesta.

Las variables o preguntas que mostraron un nivel de error aceptable fueron sometidas a imputación, de acuerdo con las reglas de validación y de coherencia que los datos deben cumplir. A su vez, la actividad de imputación de los datos censales fue evaluada para asegurar que la estructura posterior a su implementación no se modificara de manera significativa en relación con la original. Esta evaluación requirió de una comparación para cada variable



entre la distribución de frecuencias previa y posterior a la consistencia realizada. Esta actividad fue llevada a cabo mediante la aplicación del sistema de edición e imputación de datos CANCEIS (*Canadian Census Edit and Imputation System*).

Validación y consistencia externa de la información censal

Los resultados censales definitivos que se presentan fueron sujetos al proceso de consistencia con fuentes de datos externas tales como los valores remitidos por las DPE en las planillas resumen de jurisdicción, departamento, fracción y radio censal (planillas J2, D2, F2 y R2 respectivamente); las proyecciones y estimaciones de población elaboradas con base en los Censos 2010 y 2001; las estimaciones realizadas a partir del crecimiento vegetativo verificado en la población durante el último período intercensal y una hipótesis de saldo migratorio generada a partir de examinar el comportamiento del fenómeno durante el período intercensal previo; datos del Registro Nacional de las Personas (ReNaPer); y la cantidad de población de 3 años y más vacunada contra la COVID-19 con una primera dosis, según el departamento, el partido o la comuna de residencia y de aplicación.

12. Comunicación y difusión censal

Comunicación censal

La campaña de comunicación es una actividad sustantiva de la planificación del Censo. Sirve para informar detalladamente sobre el relevamiento y sus objetivos, comprometer activamente a la población y a las instituciones de la sociedad civil en la campaña, y proporcionar a las autoridades a cargo del operativo información temprana y continua sobre las reacciones de la población.

La campaña integral de comunicación desarrollada para el Censo 2022 llevó a la población un mensaje unívoco a través de todos los canales de comunicación disponibles y presentó los siguientes objetivos:

- ◆ Llegar a cada habitante del territorio argentino con la noticia de la realización del Censo.
- ◆ Sensibilizar a la población y los organismos sectoriales sobre los beneficios del Censo, para ellos mismos y para el país, y recordar a las personas sobre su obligación legal y su derecho a participar.
- ◆ Explicar a la población con antelación qué se le preguntará, por qué y para qué, además de orientarla sobre lo que tiene que hacer y cuándo.
- ◆ Informar sobre la protección de la privacidad y la confidencialidad de los datos individuales.
- ◆ Aclarar si es que surgen interpretaciones erróneas sobre los objetivos y la indagación del Censo.
- ◆ Agradecer a la población y las instituciones por su participación, incluidos los socios estratégicos que colaboraron en la campaña de comunicación.

Durante la etapa *precensal* se desarrolló un sistema de identidad visual compuesto por el diseño de una marca y un eslogan, creado íntegramente por el equipo multidisciplinario de la Dirección General de Difusión y Comunicación (DGDC). La síntesis

conceptual elegida fue la diversidad de las personas unidas por un mismo territorio y se enlazó con la apelación colectiva al reconocimiento. El eslogan “Reconocernos” acompañó los objetivos del operativo: explorar, registrar y conocer lo nuevo en detalle.

Durante la etapa *censal* se trabajó en la comunicación sobre la importancia del Censo y en la explicación detallada de las novedades del relevamiento para alentar la respuesta proactiva del cuestionario censal en alguna de sus dos modalidades, de acuerdo con la estrategia diseñada para cada grupo de interés identificado. La campaña se dividió en tres etapas:

1. **Emotiva:** se desarrolló dos meses antes del inicio del Censo digital y sirvió para apelar a la emoción de volver a censarnos, instalar la marca del Censo 2022, e informar sobre la importancia de participar y las innovaciones introducidas.
2. **Digital:** tuvo el objetivo de informar cuáles eran los pasos para completar el Censo digital, alentar a la población a elegir esa modalidad y a sensibilizar sobre los beneficios de la nueva metodología.
3. **Reconocernos es hoy:** esta etapa comenzó dos semanas antes del día del Censo y se enfocó en explicar las características de la entrevista presencial, tanto para quienes habían elegido la modalidad digital como aquellos que no.

Como parte de los múltiples recursos de comunicación utilizados durante la campaña, el INDEC desarrolló un sitio web específico por fuera del dominio institucional (censo.gob.ar) para dar cuenta de la relevancia y magnitud del operativo. Esta página fue la puerta de entrada del Censo digital y, además, funcionó como la herramienta centralizadora para la sensibilización de la población, mediante la presentación de datos clave sobre la historia de los censos y la organización del Censo 2022, el contenido conceptual y los materiales de trabajo para las personas censistas, y la información para asistir a la población durante las semanas previas al Censo digital y al Día del Censo.

El universo digital también ofrecía el desafío de incorporar las redes sociales por primera vez en un operativo censal. De este modo, además de Facebook, X (ex Twitter), Instagram, YouTube y LinkedIn, se tuvo en cuenta el contenido generado por los usuarios en otras plataformas, como WhatsApp, Spotify y TikTok. Se crearon cuentas oficiales del Censo 2022 para concentrar los recursos de sensibilización y diferenciarlos claramente de la información estadística habitual del INDEC, a través de la generación de contenidos orgánicos administrados por el equipo de la DGDC.

En paralelo a la producción de los recursos digitales, también se realizó la impresión de distintos materiales de difusión: folletería y productos promocionales para exhibir en ferias, festivales y eventos deportivos; folletos de divulgación del primer Censo bimodal de la Argentina; carpetas institucionales; ploteos vehiculares y banners digitales para aliados estratégicos. También se diseñaron los insumos que identificaron a las personas censistas, bolsas, chalecos, credenciales y calcomanías para las viviendas censadas.

Además, durante el período en el que se extendió el Censo bimodal, se implementó una mesa de ayuda telefónica que respondió las dudas de la población sobre los procedimientos operativos y conceptuales del relevamiento, en especial durante las semanas de autocompletamiento digital. El servicio telefónico también brindó ayuda y orientó a la estructura censal desde su reclutamiento y capacitación hasta las semanas de recuperación planificadas en la metodología.

Producto de las alianzas estratégicas precensales con los organismos integrantes del Comité Operativo Central, se llevaron a cabo diferentes acciones de sensibilización sectoriales, entre las que se destacó el trabajo conjunto de profesionales y técnicos de la Agencia Nacional de Discapacidad y del INDEC para la producción de materiales de capacitación y audiovisuales en lenguaje claro y en lengua de señas, y en la conformación de una mesa de ayuda para asistir a las personas con discapacidad en la realización de un Censo digital más accesible. También se trabajó con otros organismos nacionales para instalar los mensajes establecidos en la campaña de comunicación del Censo 2022; con las organizaciones de verificación de la información de América Latina, con el objetivo de detectar y responder en tiempo real a las *fake news* y a la eventual desinformación que surgiera en torno al operativo censal; con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la creación de productos comunicacionales para las comunidades afrodescendientes y LGBTIQ+; y con los representantes nacionales

y regionales de las plataformas de redes sociales más utilizadas en el país para la segmentación de la comunicación que garantizara la llegada a todas y a cada una de las personas habitantes de la Argentina en 2022.

Para promover la accesibilidad y comprensión de la información estadística dentro y fuera de la comunidad educativa, la Coordinación de Servicios de Información de la DGDC lleva a cabo un programa de alfabetización estadística denominado *Metadato*. Durante la etapa precensal, se enfocó en la realización de encuentros presenciales y virtuales con estudiantes de todo el país, y se distribuyeron insumos propios con material didáctico y lúdico, como revistas de divulgación, para estudiantes y docentes. Estos recursos también se publicaron en una sección especial del sitio web oficial del Censo.

Difusión censal

Una vez iniciada la etapa *poscensal*, se divulgaron los resultados en dos instancias: provisionales y definitivos. En noviembre de 2023 se inauguró la serie editorial de resultados definitivos, organizada en dosieres temáticos:

- ◆ Indicadores demográficos, por sexo y edad
- ◆ Viviendas colectivas y población en situación de calle
- ◆ Salud y previsión social
- ◆ Condiciones habitacionales de la población, los hogares y las viviendas
- ◆ Educación
- ◆ Identidad de género
- ◆ Migraciones internacionales e internas
- ◆ Características económicas de la población
- ◆ Población afrodescendiente o con antepasados negros o africanos
- ◆ Población indígena o descendientes de pueblos indígenas u originarios
- ◆ Fecundidad
- ◆ Gobiernos locales

Cada dosier distribuido en formato PDF incluyó el diseño de resúmenes ejecutivos que buscaron aportar conocimiento en pocas líneas para incentivar a toda la población a la lectura y comprensión de los resultados censales. En paralelo y con el objetivo de brindar mayores herramientas para el análisis de la información censal, la difusión de los dosieres estuvo acompañada por la publicación de más de treinta mil cuadros estadísticos con información del total del país, por jurisdicción y por departamento, partido o comuna.

El ecosistema de comunicación oficial del Censo 2022 se mantuvo activo en las plataformas de redes sociales Facebook, X, Instagram, YouTube y LinkedIn para la ampliación de la difusión de la información estadística censal mediante contenidos orgánicos adaptados al lenguaje y estilo de cada plataforma.

El lanzamiento del portal geostatístico del INDEC, un sitio interactivo que permite visualizar, comparar y descargar capas de información estadística referenciadas en el territorio nacional, se presentó en 2023 con resultados censales de la población, los hogares y las viviendas de la Argentina, y se actualiza progresivamente con indicadores seleccionados del Censo y de otras fuentes del Instituto.

Producto de la difusión de los resultados del operativo se incrementó la demanda de docentes y estudiantes de los niveles primario, secundario, terciario y universitario de todo el país para participar del programa de alfabetización estadística Metadato a través de los recursos pedagógicos disponibles sobre el Censo 2022.

Por último, el equipo del Centro Estadístico de Servicios (CES) es el encargado de centralizar la demanda de los diferentes públicos en lo que refiere a solicitudes de información y consultas sobre los resultados del Censo 2022. Esto incluye un servicio de soporte permanente que se adapta a las necesidades, características y posibilidades de acceso de las personas usuarias; la gestión de los canales de atención y comunicación presenciales, digitales y telefónicos; la elaboración de productos de difusión personalizados para aquellos usuarios que lo requieran (trabajos especiales para procesamientos a demanda); el monitoreo, registro y evaluación de la calidad de la atención a la demanda; y la respuesta a las interpretaciones erróneas, si las hubiera.

Con la presentación de la base de datos del Censo 2022 a través de la aplicación Redatam, el INDEC reafirma su compromiso con el acceso a la información estadística en formatos variados y con la máxima apertura posible, y alienta a las personas e instituciones usuarias a realizar en forma autónoma procesamientos en línea.

Equipo Técnico

Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población

Diseño conceptual y plan de tabulados

Mayra Abdala, Carlos Achigar, Alejandro Altimir, Fernando Aparicio, Carla Cabezón, Carla Cazado, Roxana Cuevas, Carina David, Luis Pablo Dmitruk, Natalia Maggi, Gustavo Skliar, Nathaly Ravinovich, María Emilia Rodríguez Justo, Néstor Miño, Flavia Oliari, Miguel Reisenman, Juan Roldán, Emilio Salgado Quintans, Tatiana Santillán, Viviana Spinardi

Viviendas colectivas y población en situación de calle

Alberto Araujo, Laura Bernasconi, Miriam Gagliardo, Laura Rodríguez

Consolidación de base de datos

Analia Ameijeiras, Jerónimo Gómez, María Clara Fernández Melián, Gabriela Fanny Lein, Silvia Mario

Procesamientos para publicaciones

Juan Manuel Damiani, Bárbara Estévez Leston, Pablo Gabriel Goldstein, Andrea Gómez Vargas, Luciano Muñoa, Leandro Olivo, Lía Pesaresi

Geoportal

Valeria Giner, Leticia Torre

Bases REDATAM

Cristian Chisari, Carlos Dias Coelho, Eliana Di Lorenzo, Pablo Espósito, Juan Carlos Nahuel, Leandro Vázquez

Coordinación de Geoestadística

Néstor Allendes, María Victoria Alves de Castro, Silvina Bouzas, Sandra Failde, Patricia Gioffre, Ana Litichever, Gerónimo Vega

Colaboración técnica

Dirección General de Difusión y Comunicación

Eduardo Alegre, Pablo Bergara, Daniel Duwensee, Rodrigo Gonzalía, Lucas Lufrano, Silvio Montañana, Ulises Pighin, Mara Steren

Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y Cuentas Internacionales

Adrián Sepliarsky

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Victoria Arinci, Agustín Benencia, Alejandra Cuasnicu, Ileana Penna, Naomi Wermus